



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

ACTA DE READJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS AUTOBUSES DE LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-LPN-2021-0002-002.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (7) día del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las una horas con cero cero minutos de la tarde (1:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente, **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. No. OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de lubricantes para los autobuses de la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo sobre Readjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de Licitación Publica Nacional de Referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0001**, para la adquisición de lubricantes para los autobuses de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) dentro de sus operaciones habituales tiene la necesidad a abastecerse de lubricantes para el normal funcionamiento de los autobuses y vehículos que brindan servicio de transporte público a la ciudadanía y dan soporte a sus actividades operacionales diarias.

POR CUANTO: Los días 22 y 23 de febrero de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación Publica Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de lubricantes para los autobuses de la institución, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los sobres **A y B**, se efectuó el día ocho (8) de abril de 2021 a las 2.00 de la tarde y la apertura de las Ofertas Técnicas contenidas en el sobre **A** se realizó ese mismo día a las 2:30 de la tarde, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurren las empresas siguientes:

FL
DT
A.R.
L.G.P.
e



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

Manuel Arsenio Ureña, SA
La Lubriteka, SRL
Inversiones Dieimer, SRL
Arias Motors, SA
Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA (DIPSA)
Miller Industries, SRL
Zadesa, SRL
P Market, SRL
Lubritécnica, SRL
Cotui Motors, SRL
Nedercorp Investment, SRL
AJJ & Asociados, SRL
Reid & Compañía, SA
C&S Comercial, SRL
Caribbean Petroleum Group RG, SRL

POR CUANTO: Como resultado del proceso de Licitación Pública Nacional referida en el por cuanto anterior, en fecha 22 de abril de 2021, se procedió a realizar el acta de adjudicación **ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-LPN-2021-0002-001**, de los oferentes habilitados según las evaluaciones correspondientes y cuyos resultados fueron de la manera siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Arias Motors, SA**, un contrato por la compra de los siguientes renglones: **a)** 60 Tanques de Aceite 15W40, API-CK-4, Norma MB-228.31/VDS-4.5, Cam2 **b)** 30 Tanque de Aceite 15W40, Norma MB 228.3, Cam2 y **c)** 10 Tanques de Aceite de Transmisión Mecánica 75W90, Norma MB-228.3 Cam2, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$3,434,848.60 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos Con Sesenta Centavos)** mas el monto de **RD\$618,272.75 (Seiscientos Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos Con Setenta y Cinco Centavos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$4,053,121.35 (Cuatro Millones Cincuenta y Tres Mil Ciento Veinte y Un Pesos Dominicanos Con Treinta y Cinco Centavos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A (DIPSA)**, un contrato por la compra de los siguientes renglones: **a)** 10 Tanques de Aceite 20W50, Norma MB-228.3, Coastal, **b)** 10 Tanque de Aceite Transmisión Automática ATF DEXRON 6, Lubrigold, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$788,000.00 (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$141,840.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$929,840.00 (Novecientos Veinte y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos)**.

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Nedercorp Investment, SRL**, un contrato por la compra de los siguientes renglones: **a)** 30 Tanques de Grasa Pesada, Multipulpose, Caremax, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$329,400.00 (Trescientos Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$59,292.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos)** por concepto del 18%

FC
DT
L. E. F. M. A. R.
R



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$388,692.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Miller Industries, SRL**, un contrato por la compra de los siguientes renglones: **a) 1,450 Pintas de Liquido de Freno, DOT 4, EN ENVASE DE 500ML, Century**, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$195,750.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$35,235.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$230,985.00 (Doscientos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos)**.

POR CUANTO: En fecha 03 de mayo de 2021, la razón social Arias Motors, SA., mediante comunicación dirigida al Comité de Compras y contrataciones de la institución, en la que establece entre otras cosas lo siguiente: (...) Tenemos a bien informarles que debido a la situación de pandemia tenemos inconvenientes con las importaciones de los ítems I y II, que nos imposibilitan para dar cumplimiento a los plazos de entrega solicitados en esta situación, de manera que al no poder honrar estos compromisos hemos optado por la decisión **RENUNCIAR** a dichos ítems para que sean adjudicados a otros oferentes que participaron en dicho proceso.

POR CUANTO: El artículo 109 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, establece que (...) En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, los peritos, a pedido de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, podrán examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados.

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentados por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones de fecha 15 de abril de 2021.

VISTA: La Ley No.340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Guía para la compra de combustible emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 24 de agosto del año 2018.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para las Licitaciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Licitación Publica Nacional.

VISTA: El Acta Administrativa de Adjudicación de fecha 22 de abril del año 2021.

FC
DT
M.A.R.
L.P.E.F.
CC



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

VISTA: La comunicación de renuncia a la adjudicación enviada por la razón social **Arias Motors, SA**, de fecha 03 de mayo de 2021.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice, sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No.340-06 supra indicada y su modificación contenida en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Licitación Pública Nacional, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Arias Motors, SA**, un contrato por la compra de 10 Tanques de Aceite de Transmisión Mecánica 75W90, API que cumpla con la Norma MB-228.3 Cam2, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$507,627.10 (Quinientos Siete Mil Seiscientos Veinte y Siete Pesos Dominicanos Con Diez Centavos)** mas el monto de **RD\$91,372.88 (Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos Con Ochenta y Ocho Centavos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$598,999.98 (Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos Con Noventa y Ocho Centavos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A (DIPSA)**, un contrato por la compra de los siguientes renglones:

- 30 Tanques de Aceite 15W40, API-CI-4, que cumpla con la Norma MB-228.3, Coastal,
- 10 Tanques de Aceite 20W50, API CI-4, que cumpla con la Norma MB-228.3, Coastal, y
- 10 Tanque de Aceite Transmisión Automática ATF DEXRON 6, Lubrigold, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,655,000.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$297,900.00 (Doscientos Noventa y Siete Mil Novecientos Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,952,900.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Pesos Dominicanos)**.

DT FC
F. G. E. F. m. A. R.

PO



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Nedercorp Investment, SRL**, un contrato por la compra del siguiente renglón:

a) 30 Tanques de Grasa Pesada, Multipulpose, Caremax, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$329,400.00 (Trescientos Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$59,292.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$388,692.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **Miller Industries, SRL**, un contrato por la compra de los siguientes renglones:

a) 1,450 Pintas de Liquido de Freno, DOT 4, EN ENVASE DE 500ML, Century, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$195,750.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$35,235.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$230,985.00 (Doscientos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos)**.

QUINTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **La Lubriteka, SRL**, un contrato por la compra de los siguientes renglones:

a) 60 Tanques de Aceite 15W40, API-CK-4, que cumpla con la Norma MB-228.31/VDS-4.5, Cam2, por un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,551,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Pesos Dominicanos)** mas el monto de **RD\$279,180.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% del ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,830,180.00 (Un Millón Ochocientos Treinta Mil Ciento Ochenta Pesos Dominicanos)**.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas para la **Licitación Publica Nacional de REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0001**.

SEPTIMO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del portal de la institución, como en el menú del Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

FC
DT
L.E.B.F. m.f.a.r
ec



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Por el comité de compras y contrataciones

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Altagracia Rodríguez
Miembro





OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES
OMSA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OMSA-CCC-LPN-2021-0002
ADJUDICACION

No. EXPEDIENTE
OMSA-CCC-LPN-2021-0002
No. DOCUMENTO

Arias Motors, SA								
Ítems	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Marcas ofertadas	Mejor oferta
5	ACEITE DE TRANSMISION MECANICA 75W90	API GL4 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION NORMA MB 228.3	10	10	50,762.71	507,627.10	Cam2	2

SUB-TOTAL RDS	507,627.10
ITBIS 18%	91,372.88
TOTAL RDS	598,999.98

La Lubriteka, SRL								
Ítems	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Marcas ofertadas	Mejor oferta
1	ACEITE 15W40	API CK-4 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION NORMA MB 228.31 / VDS-4.5	60	60	25,850.00	1,551,000.00	Eurol	1

SUB-TOTAL RDS	1,551,000.00
ITBIS 18%	279,180.00
TOTAL RDS	1,830,180.00

Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA								
Ítems	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Marcas ofertadas	Mejor oferta
2	ACEITE 15W40	API CI-4 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION NORMA MB 228.3	30	30	28,900.00	867,000.00	Coastal	2
3	ACEITE 20W50	API CI-4 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION NORMA MB 228.3	10	10	28,900.00	289,000.00	Coastal	2
4	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA ATF	ATF DEXRON 6	10	10	49,900.00	499,000.00	Lubrigold	1

SUB-TOTAL RDS	1,655,000.00
ITBIS 18%	297,900.00
TOTAL RDS	1,952,900.00

Nedercorp Investment, SRL								
Ítems	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Marcas ofertadas	Mejor oferta
6	GRASA PESADA	MULTI PURPOSE	30	30	10,980.00	329,400.00	Caremax	1

SUB-TOTAL RDS	329,400.00
ITBIS 18%	59,292.00
TOTAL RDS	388,692.00

Miller Industries SRL								
Ítems	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Marcas ofertadas	Mejor oferta
7	LIQUIDO DE FRENO	DOT 4 EN ENVASE DE 500ML	1450	1450	135.00	195,750.00	Century	2

SUB-TOTAL RDS	195,750.00
ITBIS 18%	35,235.00
TOTAL RDS	230,985.00

SUB-TOTAL RDS	4,238,777.10
ITBIS 18%	762,979.88
TOTAL RDS	5,001,756.98